



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: martes, 08 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DE EVENTOS,
EN PLANTA BAJA DE HOTEL SITUADO EN AVENIDA DE VENEZUELA, N 15

45

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que VILEAL, SL, ha solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de CELEBRACIÓN DE EVENTOS, en la planta baja del hotel situado en Avenida de Venezuela, nº15, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2º Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 2 de Enero de 2019. El Alcalde-Presidente, Antonio Román Jasanada